



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NUMERO:62 /2017

FECHA: 23/FEBRERO/2017

Asunto.- MESA CONTRATACION

Visto el expediente que se sigue para la contratación del suministro de materiales de las obras del AEPSA.

Resultando que la clausula 17, de termina la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación. Formarán parte de ella, al menos cuatro vocales, entre los cuales estará el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma.

Considerando: Lo regulado en la DA 2ª Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), 3/2011 de 14 de noviembre, Resuelvo:

Primero: Nombrar como miembros de la mesa de contratación en el citado expediente los siguientes:

- Presidente: Manuel Lozano Garrido o quien delegue (Alcalde)
- Secretario: Juan Ignacio Vergara Gascón (Funcionario)
- Vocales:
 - Mª Luisa Fernández Bueno (Secretaria)
 - Rafael Valdivia Blanquez (Concejal)
 - Jesus Colmenero Caro (Interventor)
 - Rafael Jesús Ramos Tarazaga (Arquitecto Municipal)

Segundo: Citar la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 1 el próximo día 2 de marzo a las 10 horas en el Ayuntamiento.

Tercero: Citar la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 2, que se hará en acto público el próximo día 2 de marzo a las 12 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento.

Cuarto: Publíquese en el Perfil del contratante.

Marmolejo a 23 de febrero de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Lozano Garrido